



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 13846 /2016.-

ARICA, 19 DE AGOSTO DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Memorandum N° 624, de fecha 09 de Agosto de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- c) Ordinario N° 459, de fecha 11 de Agosto de 2016, de la SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- d) Registro N° 15715, de fecha 17 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**COMPLEMENTASE** el Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA, en lo siguiente:

Se debe contrata a la siguiente persona:

NOMBRES	RUT	FUNCION	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
JAVIER ARNOLDO NUÑEZ ORTEGA	16.769.489-6	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 1.400.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 2.146.667
MAURICIO RODRIGO DIAZ ALVAREZ	16.772.301-2	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 600.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 920.000
				Subtotal (Agosto - Septiembre)	\$ 3.066.667

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



ALVARO URRUTIA CARDENAS  
 ALCALDE DE ARICA